

NOTA DE PRENSA

LOE: EL SENADO RECONOCE LA EXPERIENCIA DOCENTE PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

Tras el trámite en el Senado del proyecto de Ley Orgánica de Educación, la Plataforma Estatal del Profesorado Interino manifiesta:

Esta Plataforma valora positivamente la aprobación de la enmienda núm. 627 a la Disposición Transitoria 17ª, de acceso a la función pública docente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y apoyada por otros grupos. Especialmente, reconocemos el esfuerzo de aquellos grupos nacionalistas que también presentaron enmiendas que sí suponían un verdadero avance en la solución del problema, así como sus discursos en defensa de las mismas en los que hicieron mención a la falta de diálogo del Ministerio con importantes organizaciones que representan al profesorado interino.

Desde aquí animamos a todos los grupos políticos del Congreso a que sean consecuentes con lo aprobado por el Senado, dando así una posibilidad de solución, si bien coyuntural, a la integración del colectivo en el funcionariado docente.

En cualquier caso esta plataforma tiene como objetivo alcanzar de forma definitiva una solución al grave problema estructural de interinidad del sistema público de educación, y continuaremos luchando para que tanto en el futuro Estatuto Docente como en el Estatuto Básico de la Función Pública aparezca una salida justa que no deje en la calle a ningún docente.

Además, ahora más que nunca, instamos al MEC a que recapacite sobre el acuerdo de 20 de Octubre de 2005, así como a los sindicatos firmantes del mismo, a fin de que asuman lo aprobado por la Cámara Alta.

Plataforma Estatal de Profesorado Interino.
Confederación de STES-i, CGT, EA-CANARIAS, AFID-IGEVA,
SADI, INSUCAN, SALDIN, PIDE, Asociación de PNNs de Galicia,
Asociación de Profesores Interinos de Castilla La Mancha.

Madrid, a 23 de marzo de 2006.